



CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original



Expediente: **100/2026 (A/SER-055610/2025)**

D^a. M. Lourdes Domínguez Cacho, jefa de Servicio de Contratación, como Secretaria de la Mesa de Contratación de esta Consejería, respecto al contrato de servicios denominado “*Gestión del Centro de Crisis 24 Horas N°1 para Mujeres Víctimas de Violencia Sexual de la Comunidad de Madrid*”.

CERTIFICO:

Que la Mesa de Contratación, en su reunión de 20 de julio de 2026, ha procedido al estudio de la documentación presentada por el propuesto adjudicatario y ha acordado que **ONG RESCATE INTERNACIONAL (CIF G80366107)**, debe subsanar lo siguiente:

- En cuanto a la **acreditación la Habilitación empresarial o profesional** precisa para la realización del contrato, en el apartado 8.7 del cuadro de características del contrato del PCAP, se establece:

Sector de atención:

Mujer (Artículo 2.1.5 de la Orden 613/1990, de 6 de noviembre).

Familia (Artículo 2.1.2 de la Orden 613/1990, de 6 de noviembre)

Tipología de servicio. *Las prestaciones definidas en los pliegos pueden realizarse a través de la tipología y alguno*

de los subtipos de servicios de atención social establecida en el artículo 3.1.7 de la Orden 613/1990 de 6 de noviembre:

- *Tipología: Servicio de tratamientos especializados, en alguno de los siguientes subtipos: Atención psico-social.*

A este respecto, la entidad aporta documento acreditativo de comunicación de inicio de la actividad para el servicio de atención social denominado ONG RESCATE INTERNACIONAL, ATENCION PSICO-SOCIAL 24 HORAS, en:

- Sectores: Adolescencia y Mujer
- Tipología: Servicio de tratamientos especializados
- Subtipo: Atención psicosocial.

Analizada la documentación presentada, la Mesa constata que los sectores de atención autorizados no coinciden plenamente con los exigidos en los pliegos, **al no figurar el sector Familia** entre los autorizados.

En consecuencia, **se requiere a la entidad, ONG RESCATE INTERNACIONAL, para que subsane la acreditación de la habilitación empresarial o profesional exigida para la ejecución del contrato, en los términos establecidos en el PCAP.**

- En cuanto a la **acreditación de la solvencia técnica o profesional**, la entidad presenta declaración responsable suscrita por su representante legal, en la que relaciona diversos trabajos y servicios ejecutados durante el ejercicio 2025, identificado como el año de mayor volumen de ejecución de servicios de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato, dentro de los tres últimos ejercicios (2023, 2024 y 2025):

EJERCICIO 2025				
SERVICIO O TRABAJO REALIZADO	DESTINATARIO	FECHA	IMPORTE SUBVENCIONADO	COSTE TOTAL
#BastaDeViolencia: contra la violencia de género, fortaleciendo la igualdad y el respeto en nuestra comunidad	Ministerio de Igualdad. Secretaría de Estado de Igualdad y para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres	02/09/2024 - 31/12/2025	33.243,82 €	29.909,82 €
PROYECTO SABINA: Prevención y acompañamiento a mujeres migrantes víctimas de violencia de género.	Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones	01/01/2025 - 31/12/2025	206.123,00 €	210.330,00 €
Detección, intervención, tratamiento y buenas prácticas en la atención sociosanitaria para mujeres víctimas de mutilación genital femenina	Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones	01/01/2025 - 31/12/2025	138.341,00 €	141.164,29 €
#NoMásViolencia: contra la violencia de género, fortaleciendo la igualdad y el respeto en nuestra comunidad	-Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030	01/01/2025 - 31/12/2025	69.190,02 €	69.190,02 €
Detección, intervención, tratamiento y buenas prácticas en la atención sociosanitaria para mujeres víctimas de mutilación	-Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030	01/01/2025 - 31/12/2025	43.422,28 €	43.422,28 €
PROYECTO SABINA: Prevención y acompañamiento a mujeres migrantes víctimas de violencia de género	Junta de Andalucía. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.	01/01/2025 - 31/12/2025	35.841,38 €	37.835,16 €
Proyecto AVI: Acompañamiento en Violencia Intragénero a personas del colectivo LGTBI migrantes y refugiadas	Comunidad de Madrid. Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales	01/01/2025 - 31/12/2025	41.127,83 €	45.745,83 €
Lucha contra la MGF y promoción de medios de vida sostenibles en la región somalí, Etiopía	Diputación de Málaga	15/01/2025 - 15/03/2026	50.999,00 €	50.999,00 €
TOTAL			618.288,33 €	628.596,40 €

Asimismo, aporta documentación y certificados expedidos o visados por órganos competentes de entidades del sector público.

Analizada la documentación presentada por la propuesta adjudicataria para acreditar la solvencia técnica o profesional, la Mesa de Contratación considera que resulta necesario subsanar y completar dicha acreditación.

En consecuencia, se requiere a ONG RESCATE INTERNACIONAL (CIF G80366107) para que complete la acreditación de la solvencia técnica o profesional en el sentido indicado a continuación:

- Deben acreditarse las áreas de intervención correspondientes a cada uno de los proyectos o servicios relacionados en la tabla anterior, al objeto de determinar si estos pueden calificarse como prestaciones de igual o similar naturaleza a las que constituyen el objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en los pliegos.
- Debe acreditarse, igualmente, que los proyectos se han realizado correctamente, no bastando un certificado de concesión de la subvención para ello.
- Además, la Mesa estima procedente informar a la entidad que podrá aportar, si lo considera oportuno, otros proyectos o servicios distintos de los inicialmente relacionados que permitan acreditar suficientemente la solvencia técnica o profesional exigida.

Los documentos indicados, se presentarán en el **plazo máximo de 3 días naturales**, contados desde el día siguiente al de la publicación de este requerimiento en el tablón de anuncios correspondiente al contrato. De no cumplimentar adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, **será excluido de la licitación**, art. 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

De conformidad con el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación requerida se presentará remitiéndola a través de la plataforma de **Administración Digital de la Comunidad de Madrid**, con acceso a través del enlace <https://sede.comunidad.madrid/guia-tramitacion-electronica#escritos>, dirigiéndolo al Área de Contratación de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.

Madrid, a fecha de firma

EL PRESIDENTE DE LA MESA

Firmado digitalmente por: BENITO MARTINEZ ANTONIO
Fecha: 2026.07.27 09:46

LA SECRETARIA DE LA MESA

Firmado digitalmente por: DOMÍNGUEZ CACHO M. LOURDES
Fecha: 2026.07.27 09:16